

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 108 Jueves 6 de mayo de 2021 Sec. IV. Pág. 28532

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22006 HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la administración de justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000559/2018 referente al concursado RECAMBIOS FRAGA, S.L., con CIF B22142525, con domicilio en Fraga (Huesca), por auto de fecha 28 de abril de 2021, se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Se acuerda la conclusión del Concurso de RECAMBIOS FRAGA, S.L., y el archivo de las actuaciones por liquidación de la masa activa e inexistencia de más bienes o derechos del concursado.

Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de RECAMBIOS FRAGA, S.L.

Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Huesca, 30 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A210027735-1